



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 182.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA PATRICIA MERCEDES SÁNCHEZ VERA, PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE ESPAÑA

Asunción, 17 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 106/2026 del 5 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Patricia Mercedes Sánchez Vera, personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" y en los artículos 19 inciso a) y 21 de la Resolución N.° 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Nota EP/ESP/1/N.° 110/2026 del 2 de marzo de 2026, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, remite el reposo médico de la señora Patricia Mercedes Sánchez Vera expedido por el doctor Rodrigo Domínguez León, con número de colegiado 2828751523 y número identificación del facultativo 1609160109T, de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria – Consejería de Sanidad.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Patricia Mercedes Sánchez Vera**, personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, por el término de treinta (30) días a partir del 2 de marzo de 2026, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 1 de abril de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro